

BOLETIN OFICIAL.



PROVINCIA DE CORDOBA.

SUSCRICION PARTICULAR.

Un mes en Córdoba.	12 rs.	Fuera de ella.	16 rs.
Tres idem.	33.		45
Seis id.	66.		90
Un año.	132.		180

Se publica los Lunes, Miércoles, Viernes y Sábados.

Las leyes, órdenes y anuncios que se manden publicar en los Boletines oficiales, se han de remitir al Gefe político respectivo, por cuyo conducto se pasarán á los editores de los mencionados periódicos. (Reales órdenes de 6 de Abril de 1839, y 31 de Octubre de 1845.)

GOBIERNO DE LA PROVINCIA.

Presidencia del Consejo de Ministros.

S. M. la Reina nuestra Señora (Q. D. G.) y su augusta Real familia continúan sin novedad en su importante salud.

Ministerio de Ultramar.

Circular núm. 1472.
Real orden.

Excmo. Sr.: Con arreglo al artículo 5.º del Real decreto de 6 del corriente, en el cual se determina que se abrirá una suscripción en la Península y en cada una de las provincias de Ultramar para acudir al alivio de las desgracias causadas por el terremoto acaecido en las islas Filipinas, cuyo producto se ha de aplicar á la distribución de los socorros que correspondan, S. M. la Reina, sin perjuicio de dictar las disposiciones convenientes para la organización de una Junta en esta corte y otras locales bajo la dependencia de la primera encargadas de promover la suscripción expresada, se ha servido resolver, de acuerdo con el Consejo de Ministros, lo siguiente:

- 1.º Se abre en Madrid y en cada una de las capitales de provincia

y pueblos cabezas de partido judicial una suscripción para el alivio de los necesitados por causa del terremoto ocurrido en Filipinas:

- 2.º Las entregas de cantidades se harán en Madrid y en las capitales de provincia, en las Depositarias del Gobierno de estas y en los demás pueblos en la Depositaria municipal. La Depositaria del Gobierno de la provincia de Madrid entregará semanalmente las cantidades recaudadas en la Caja de Depósitos. Las de las capitales de provincia en la sucursal de aquella, también semanalmente, y las Depositarias municipales en las mismas sucursales mensualmente.

- 3.º El Banco de España y los demás establecidos en las provincias podrán recibir suscripciones para el objeto expresado, si lo tienen por conveniente, teniendo á disposición del Gobierno las cantidades que recaudaren.

- 4.º Se autoriza igualmente á los Curas párrocos para recibir cantidades en sus respectivas feligresías, que entregarán en poder de los Alcaldes, ó bien de los Reverendos Prelados diocesanos, que las tendrán á disposición del Gobierno.

- 5.º Se fija el día 12 del corriente mes para la apertura de la suscripción en Madrid; el 18 en las capitales de provincia, y el 25 en los demás pueblos.

- 6.º Los Gobernadores de provincia y los Alcaldes de los pueblos formarán lista de los suscritores, que remitirán á los «Boletines oficiales» de las provincias para su publicación. Los Gobernadores de estas remitirán dichas listas semanalmente á la «Gaceta de Madrid.»

- 7.º Los Gobernadores, Alcaldes

y Curas párrocos excitarán el celo del vecindario para que contribuya en el límite que sus recursos permitan, al alivio de los desgraciados de Filipinas.

Lo que de Real orden traslado á V. S. á fin de que tengan cumplido efecto los deseos de S. M., que abriga la seguridad de que con el celo que le es propio excitará los caritativos sentimientos de sus administrados, consiguiéndose de este modo que la suscripción alcance la cifra que merece la entidad de la catástrofe á cuyo alivio se dirige, y los lazos que unen á los habitantes de la madre patria con sus hermanos de Ultramar. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 9 de Agosto de 1863.—Permanyer.—Sr. Gobernador de la provincia de Córdoba.

Gobierno de la provincia de Córdoba.

Circular núm. 1467.

Orden público.

En las licencias de uso de armas no puede dejar de estamparse las señas personales del portador, por estar así prevenido para evitar abusos. En su consecuencia, he dispuesto:

- 1.º Que los dueños de licencias que carezcan del requisito mencionado las presenten en el término de seis días á los Alcaldes de los pueblos de su vecindad, para que estos estampen en ellas las señas bajo su firma y sello de la Alcaldía.
- 2.º Que en lo sucesivo las auto-

ridades locales, al evacuar los informes reservados que por este Gobierno se piden sobre la conducta y antecedentes de los peticionarios de licencias remitan también nota de las señas personales de estos.

- 3.º Que por ningún motivo se espidan licencias sin fijar en estos documentos las referidas señas.

- 4.º Que trascurridos los seis días marcados en la disposición primera la Guardia civil y demás dependientes de mi autoridad procedan á recoger las armas de los que tengan licencias en que no consten sus señas personales. Estos serán considerados como si careciesen de licencia.

He dispuesto publicarlo en este periódico oficial para conocimiento de todos los habitantes de esta provincia; y con igual fin lo publicarán los Alcaldes de sus respectivas localidades en la forma acostumbrada.

Córdoba 13 de Agosto de 1863.—Enrique de Cisneros.

Dirección general de Administración militar.

ANUNCIO.

Circular núm. 1466.

No habiendo causado remate la subasta intentada simultáneamente en 10 del actual, ante esta Dirección y la Intendencia de Castilla la Vieja, para adquirir el número de quintales de cebada que con designación de Factorías al pié se expresa, se convoca á segunda licita-

cion, que se celebrará en los estrados de ambas citadas dependencias el día 27 de agosto actual, á la una de la tarde, con sujecion á las bases y condiciones del anuncio para la primera subasta, fecha 6 de Julio último, publicado en la «Gaceta» del próximo inmediato día 9, y bajo los mismos precios limites que en aquella rigieron, los cuales se fijan á continuacion.

Madrid 12 de Agosto de 1863.—
D. O. de S. E., el Intendente Secretario, Joaquin Galvez.

pública de esta provincia, como garantía de la proposicion de la cantidad de cuatro mil reales vellon debiendo los proponentes hallarse presentes ó legalmente representados en el acto de la licitacion para aclarar cualquier duda que ocurra ó demas que el Tribunal de subasta pueda estimar conveniente.

Sevilla 11 de Agosto de 1863.—
Miguel Coll.—El Secretario, Pedro Gonzalez y de Montes.

Audiencia de Sevilla. Provincia de Córdoba.

Circular núm. 1425.

Registro de la Propiedad de Pozoblanco.

Extracto de las inscripciones defectuosas que con arreglo al Real decreto de 30 de Julio de 1862, se ha encontrado en este Registro pertenecientes á Dos Torres.

(Continuacion.)

D.^a Ana Madueño, viña en el Torriquillo bajo.
Antonio Gutierrez, viña en el Torriquillo.
Alfonso Sanchez, cerca en la raya de la dehesa y con cercado, suerte en S. Roque, tierra en Peña Alta, casa calle Mayor, y un huerto.
Alfonso y Bartolomé Muñoz, haza en las Chorreras.
D. Antonio Miguel Bajo, viña en el Torriquillo alto, y haza en Agua Vieja.
D. Antonio Fernandez Pbro., huerta en la Capilla.
D. Antonio Madueño, haza en Arenoso.
Antonia Fernandez Peralbo, viña en huerta de los Hernandezos.
D. Antonio Peinado, molino en el condado de Sta. Eufemia.
D. Antonio Miguel Bajo, casa calle del Sol.
D. Antonio Angel Garcia Salon, pozo y huerto en la calle del Hospital.
Alonso Sanchez, suerte de tierra.
Antonio Alcalde, casa calle Mayor.
D. Antonio Angel Garcia, dos medios cercados en cañada la Peña y viña en el Torriquillo.
Antonio Alaez, viña en Torriquillo viejo.
Alfonso Sanchez Regalon, haza en Charco hondo.
Antonio del Hoyo Marquez, casa calle del Pilar.
Antonio Pedrajas de Migue, casa calle Mayor.
Antonio Tirado y su muger, viña, otra en el pago de Añora, otra en Agua Charca, casa calle de la Parra, pajar en la plazuela de la Huerta y un huerto en calle Blanca.
Ana Fernandez, casa en la Plaza.

Anton Marquez, viña en las Paredejas, casa en la Plaza y otra en la calle de la Cruz á la Blanca.

Ana María Viuda, casa calle Magdalena, y viña en Casa Blanca.

Antonio Fernandez y otros, viña en el arroyo Milan.

Antonio Marquez, cerca en los Lagares.

Antonio Peralbo, y su mujer, casa calle Plaza, dos viñas en los Lagares, casa calle de Arriba, medio herreñal en la calle Blanca y viña en Fuente Vieja.

Acisclo Vazquez, casa en el barrio de S. Juan.

Alonso Lopez y su mujer, casa calle Llana, y huerta en S. Roque.

Alonso Hidalgo, casa calle Machados, viña en el Charco hondo, otra y herreñal en Casas Blancas.

Alonso Linero, casa calle Magdalena.

Antonio Moreno y su muger, casa calle Iglesia.

Alonso Ruiz y su mujer, casa barrio de S. Juan, viña en arroyo Milan, y otra en los Lagarejos.

Antonio Fernandez y su mujer, casa calle Magdalena, y viña en los Luengos.

Anton Fernandez casa calle S. Roque.

Antonio Rodriguez y su mujer, casa calle Blanca, otra en dicha calle, pajar en dicha calle y viña en el lascar Blanco.

Alonso Lopez y su mujer, casa calle Santiago.

Ana Moreno, casa en las cuatro Esquinas y viña en los Luengos.

Antonio Alcudia, media cerca en los Ruedos.

Antonio Tirado y su mujer, casa en la Plaza, otra en la calle Arriba, otra en calle Travesada, huerto en Casa Blanca, cuatro cercados en Ciguñuela, otra en los Luengos, tres pedazos de terreno en el camino del Soto, y otro herreñal, en Magdalena.

Antonio Rubio, casa en la calle Magdalena.

Antonio Romero, casa calle San Roque.

Alonso Torrico, cerca en Cañete, casa calle S. Roque.

Antonio Carrasco, huerto en Ciguñuela.

Antonio Fernandez, casa en el barrio de S. Juan, huerto en la mojenera y herreñal en la calle Blancas.

Antonio Alaez, solar en la calle de Arriba.

Antonio Fernandez, casa en el barrio de S. Juan.

Alfonso Lopez, parte de casa calle de Magdalena.

Antonio Amaya parte casa calle Travesada.

Antonio Corchado, cercado en la Dehesa.

Antonio Jurado, cerca en Ciguñuela.

Antonio Fernandez, suerte en Ciguñuela, medio herreñal en el calle-

jon del Calvario y medio cercado en dicho sitio.

Antonio Bajo, casa-pajar, dos quintas partes de casa, calle Travesada.

Alfonso María, casa calle Magdalena.

Antonio Rubio, media casa en dicha calle.

Antonio Marquez, casa en callejon de la Plaza.

Antonio Lopez, cerca en calle Majadal.

Antonio Hidalgo, casa calle Magdalena, otra casa y huerto.

Ayuntamiento de Córdoba, una huerta.

Antonio Bajo, cercado en Arroyo Milan.

Antonio Blanco, parte de huerto en los Arrojelos.

Antonio María Alcalde Romero, suerte en los Llanos, otra en cañada la Jara, otra en la calleja de Villareal, media viña en Agua Zarca, otra media en Paguillo cerrado y medio en la cañada Majanos.

D.^a Antonia Serrano Tamaral, suerte de viña junto camino de Pedroche.

Antonio Moreno y hermanos, cerca en el Colmenarejo y herreñal en el Calvario.

D. Antonio Carrasco Diaz y otro, parte de huerta, que linda con otra que llaman de la Capellania, tercera parte de cerca en los Chavarcones, cerca en S. Sebastian, y mitad en el callejon de la Cruz dorada.

Antonio María Isabel Benitez, mitad de cerca en dicha Cruz, otra mitad en la Fontanilla y otra cerca en Ciguñuela.

Antonio y José Antonio Peinado, cerca en el arroyo de Ciguñuela, herreñal en Cañete, otro en el canto y media huerta en Ciguñuela.

Antonia Ruiz Madueño, media suerte de viña en Paquillo cercado.

Antonio Vioque y hermanos, herreñal en la plazuela de Huertos.

D. Antonio Torrico, viña en Guadarramilla, otra en la Peña, y otra en las Paredejas.

D. Antonio Roque Madueño, suerte en las chamarras en Agua Zarca.

D. Agustin Romero, haza en el Castellar.

Antonio Molino, suerte de viña en Agua Zarca.

D. Antonio Pedrajas y D.^a Josefa Murillo, huerta en el Torriquillo.

Antonio Vioque y Gomez, suerte de viña en cañada Majanos.

Alfonso Madueño y hermanos, casa en el camino de Sta. Eufemia y viña en la Peña.

Antonio Alcudia y otro, viña en el Guijarroso.

Alfonso Vioque y hermanos, viña en Agua Zarca.

D. Angel Garcia y hermanos, viña en arroyo Hondo, otra en los Membrillejos, olivar en la Nava de la Sierra Morena, media cerca en la Cruz de Molinero, viña en el Torriquillo alto, cercado llamado de la Laguna, una posada de Colmenas, llamada del Oreganal, tres corrales de col-

mesas.

Alfonso Vioque y hermanos, viña en Agua Zarca.

D. Angel Garcia y hermanos, viña en arroyo Hondo, otra en los Membrillejos, olivar en la Nava de la Sierra Morena, media cerca en la Cruz de Molinero, viña en el Torriquillo alto, cercado llamado de la Laguna, una posada de Colmenas, llamada del Oreganal, tres corrales de col-

mesas.

Alfonso Vioque y hermanos, viña en Agua Zarca.

D. Angel Garcia y hermanos, viña en arroyo Hondo, otra en los Membrillejos, olivar en la Nava de la Sierra Morena, media cerca en la Cruz de Molinero, viña en el Torriquillo alto, cercado llamado de la Laguna, una posada de Colmenas, llamada del Oreganal, tres corrales de col-

mesas.

Alfonso Vioque y hermanos, viña en Agua Zarca.

D. Angel Garcia y hermanos, viña en arroyo Hondo, otra en los Membrillejos, olivar en la Nava de la Sierra Morena, media cerca en la Cruz de Molinero, viña en el Torriquillo alto, cercado llamado de la Laguna, una posada de Colmenas, llamada del Oreganal, tres corrales de col-

mesas.

Alfonso Vioque y hermanos, viña en Agua Zarca.

CUADRO DE LAS FACTORIAS, DE LOS QUINTALES DE CEBADA Y DE LOS PRECIOS LIMITES.	
FACTORIA.	PRECIO.
Valladolid.	30000
Palencia.	12500
CEBADA.	
Quintales castellanos.	46
	48
	75
	50
	48
	75
	50
	48
	75
	50

Intendencia Militar de este distrito.

Circular núm. 1454.

D. Miguel Coll y Bis, Intendente de Ejército y de este Distrito.
Hago saber: que no habiendo ofrecido resultado la subasta para contratar la adquisicion de 25,000 @ de carbon vegetal, con destino al suministro para la fuerza de utensilios de esta capital, á las fuerzas del Ejército, que á la misma guarnecen; se convoca por el presente á una segunda, pública y formal licitacion que tendrá lugar en los estrados de esta Intendencia el día 23 del actual á las doce de su mañana, con sujecion al pliego de condiciones que estará de manifiesto en la citada dependencia, como tambien al modelo de proposiciones y pliego de precio limite que ha de regir como tipo en el acto, en la inteligencia que las proposiciones se harán en pliegos cerrados acompañando á ellas documento que acredite haber hecho depósito en la Tesoreria de Hacienda

meas en el quinto de los Hostiles, huerta llamada de los Hernandezos, y viña en el Torriquillo.
Alonso Rodriguez y otros, viña en cañada Majanos.
Antonio Higaldo, media casa calle Magdalena.
Angel y D.^a Catalina Fernandez huerto calle Parra, mitad en los Arroyuelos, partes de majuelo en el Torriquillo, y partes de cerca en los Ruedos.
D. Anacleto Reyes, suerte de viña Agua Zarca y haza cerca.
Alfonso Sanchez Consortes, casa calle Pilar.
D. Alfonso Blanco, huerto linde con arroyo Milano.
D. Anacleto Reyes, pedazo de huerto calle de la Cruz y una cerca.
D. Andrés García Arévalo, suerte dentro del majuelo, que llaman del Indiano.
D. Alfonso Blanco, pedazo de olivar en la majada del Molino.
D.^a Antonia Caballero, media cerca en el Cementerio.
D. Alfonso Blanco, herreñal llamado Cercon.
D. Alfonso Sanchez, viña en Agua Zarca.
Agustina y Catalina Tribaldos, viña en el arroyo Milano.
D. Andrés Moreno, mitad de huerta con noria y casillas.
Antonio Olmo Moya, viña en la Peña.
Antonio Loreto Peralbo, tres cuartas partes de casa.
Alfonso y Bartolomé Muñoz, tierras.
Antonio Medrano, tierras.
D.^a Antonia Caballero, varias fincas.
Bernardo Alcudia y su muger, mitad de casa.
Bartolomé Lopez, una casa.
D. Blas Rodriguez, casa calle San Roque.
Bartolomé Medrano, suerte en el mismo San Roque.
Bartolomé Bejarano, media haza en viña del Cañaveral, y herreñal en S. Bartolomé viejo.
Bartolomé Peralbo y su muger, parte de casa calle Mayor.
Bartolomé Cantero y su muger, tres cuartas partes de casa calle del Hospital.
Bartolomé Fernandez, cerca en Lagarejo.
Bartolomé Gutierrez y su muger, una casa y viña en el Caño.
Bartolomé Rodriguez, casa calle Arribas.
Bartolomé Diaz, huerta en Ciguñuela.
Bartolomé Luna, haza en las Piedras del Recuero.
Benito Moraño, haza en Pozo Arenoso.
Bartolomé Fernandez, herreñal en calle Nueva.
Basilio Fernandez, casa calle Travesada.
Bartolomé Herruzo, viña en el Torriquillo Bajo.

Bernabé Rodriguez, suerte de viña en cañada Majanos.
Bartolomé Lopez Bejarano, dos cercados en Agua Zarca.
D.^a Brigida Antonia Campos, suerte de viña en Paquillo Cercado, Bonifacio y Josefa Marquez, casa calle Travesada.
D.^a Buenaventura, Nemesia Prado, huerta llamada de la Cruz del Contador, tres cercas en el llano de Cañete, olivarillo en el Junco del Perro y majuelo en la Fontanilla.
Bartolomé Peralbo, casa calle Parra.
Bartolomé Bejarano, cerca en la Campiñuela.
Bartolomé Moraño, suerte en Cañito Blanco.
Bartolomé Heredia, media casa calle de la Fuente.
Blas Enrique, casa en el Palacio, herreñal en Fuente vieja y viña en el Lagarejo.
Bartolomé Fernandez, casa calle Nueva, cerca en el Riscal, otra en Cazar Blanco, otra en los Mojones, otra en casa Blanca, tres cercados en el Soto, cerca en la Presa y otra en los Luengos, huerta en el Risquillo, cercas en el Pizarrillo, dos en el valdio y huerta en Valde Fuente.
Cofradia de Animas, censo.
Capellania de Moya, haza de quince fanegas en el Sanllarejo.
Catalina Fernandez, casa en el barrio de S. Juan y otra en la que dá al Pilar.
Cabildo Eclesiastico, una casa.
Catalina Maria, y Antonia Guijo, viña en las Paredejas.
D.^a Concepcion Delgado y hermanos, suerte en S. Sebastian, tres octavas partes de huerta en el camino de la campiña, haza en el Tinagero, otra en cañada la Jara, prado en la Cruz del Molinero, parronal en Guadarramilla, y otras varias fincas.
Catalina Garcia Guijo, cuatro decimas partes de huerta en el Guijarroso.
Catalina Fernandez, huerta en Ciguñuela.
D. Casimiro Sanchez, haza en las Torrecillas.
Catalina Garcia Guijo, parte de huerta en el Guijarroso.
D. Casto Morales, pedazo de majuelo llamado de la portada, herreñal para forraje en la Huerta del Torreon y haza que fué viña en la Peña.
Capellania de Espejo, haza en el Chorrillo.
D. Diego Ruiz Presbitero, dos viñas en el Torriquillo, y casa calle Real, pajar en los Ruedos.
D. Diego Morillo Rico y su muger, viña en el Guijarroso, un herreñal, cerca en la viña de Carrillo, herreñal en los Ruedos, pedazo de tierra casa calle de la Iglesia, huerta, herreñal, haza en el Torriquillo, suerte por bajo del cerro de Pedroche, una haza cercado, viña y herreñal en Paquillo cercado, una suerte, casa calle del Cantón, viña en la Fontanilla un cercado, cerca en Ciguñuela, Dehesa

de Carrascales, haza llamada de viñagero, suerte de olivar en el Barranco del Retamal, pedazo de tierra en la Dehesa de la Concordia.
Diego y Antonio Rubio, parte de cerca.
Domingo Amaya, pajar en la calle Jarales, casa calle Plaza y dos casas calle Magdalena.
D. Diego Ruiz Presbitero, media casa calle Real y viña en el Torriquillo.
Diego Marquez, viña en Agua Zarca.
Diego Martel y su muger, viña en casa Blanca.
Diego Lopez y su meger, una casa.
Diego Sales y otro, casa calle Magdalena.
Diego Gonzalez y su muger, casa calle Santiago.
Diego Rubio, casa calle S. Roque, herreñal en el callejon del Contador.
Diego Rubio y hermanos, dos herreñales en el Egido de la Presa y viña en el Paquillo Cercado.
Diego Alcudia y Espejo, herreñal viña en el Torriquillo.
D. Diego Lopez, haza en el Arroyo del Guijo.
D. Eduardo Concha, terreno en Rio de Cuzna.
Eduardo Corona, suerte de herreñal, otro en la Fuentes de las Madueñas, casa calle Plaza, otra en el Hospital.
Eduardo Corona y Francisco Caballero, huerto en la calle Parra.
Elias Hidalgo, tierra en Ciguñuela.
Eustaquia Fernandez, casa calle Magdalena, otra calle Travesada.
D. Ezequiel B. Fernandez, viña llamada de los Carrascos, en el Torriquillo, Bajo, dos fanegas de tierra en la cerca llamada de la Encinilla, majuelo en el Torriquillo Alto, posada de Colmenas en cañada Llana, dos huertos en balde Fuentes, huerto en la calle del Hospital y medio olivar en Buen-Agua.
D. Eustaquio Fernandez, cercado en Paredejas.
Eustaquio Fernandez, viña en Torriquillo Alto, cerca en el callejon de Sta. Eufemia.
D. Francisco Medranó, un herreñal.
Francisco Arévalo, dos viñas y haza en cañada la Jara.
Francisco Gallegos menor y su muger, una cerca.
Francisco Arévalo, pajar calle del Pilar, dos cercados y viña, estrasmuros, casa calle Mayor, parte de molino, en el Callejon, herreñal.
Francisco Muñoz, haza en Cañada la Jara.
D. Fernando Fernandez Galan, herreñales en Paredillos, casa calle del Pilar, suerte y un herreñal.
Francisco Gallegos y su muger, media casa calle mayor.
Francisco Rodriguez de Contreras, y su muger, casa calle de las Tempranas, casa calle de la Parra.
Francisco Tena, una viña.

D.^a Francisca Javiera Rico, haza y herreñal.
Francisco Tena y Maria Lopez, mitad de casa.
Francisco Medrano y su muger, casa calle del Pradillo.
Francisco Andrés Moreno, dos tercios de Majuelo.
Francisco Arévalo, cerca (en la Raya de la Dehesa, viña.
D. Fernando Fernandez Galan, Presbitero pajar, herreñal y huerta.
Francisco Romero, una casa.
Francisco Arévalo, casa otra parte de otra calle Pilar, huerta en los Ruedos, haza y toril en cañada la Jara, un cercado, otro en las Eras, casa calle Iglesia, casa Posada en la Plaza.
D. Fernando Fernandez Galan, casa en la callejuela del Molino.
Francisco Lopez una haza.
Francisco Gomez y Ana Muñoz, viña en Arroyo hondillo.
Francisca Rubio, un huerto.
Francisco Medrano, casa en Posito Viejo, herreñal en S. Bartolomé.
Francisco Rodriguez, haza en Santiago charejo.
Francisco Gallegos, media casa calle Mayor.
Francisca Rubio, cerca en la Huerta del Alamo.
Francisco Palacio, corral en Pozo Nuevo.
D. Francisco Arévalo, solar calle Hospital, un cercado y cerca.
D. Francisco Pedrajas Presbitero, tierra en Piedra Alta.
Francisco Gomez una haza.
Francisco Arévalo, dos tercios de huerta en Arroyo Milano, dos pedazos de tierra en Ciguñuela, una suerte y viña en el Torriquillo.
Francisco Gonzalez, casa calle de las Tempranas.
Francisco Fernandez Blanco, media casa calle de la Parra.
Francisco Serrano, media casa calle Catanilla.
Francisco Alcalde, casa calle Real.
Francisco Espejo, dos cercados en Peña Alta y Chancorre.
Francisco Medrano, casa plaza de la Antigua.
Francisco Galan, media casa calle de la Parra.
Francisca Fernandez, casa calle del Pilar.
Francisco Caballero, casa.
Francisco Ruiz y su muger, casa calle de Arriba otra Machada.
Francisco Fernandez y su muger, casa-calle S. Roque.
Francisco Muñoz y su muger, casa junto al Hospital.
Francisco Sanchez y su muger, casa calle Arriba y herreñal á espaldas de dicha calle.
Francisco Benitez, cerca en Ciguñuela, casa calle Blanca.
Francisco Gomez, casa calle Magdalena, cercado en las Peñas del Tesoro y casa calle S. Roque.
Francisco Gallegos, molino en Guadálmez, cercado en cañada la Peña.
(Se continuará.)

Provincia de Córdoba.

ESTADO del precio medio que han tenido en dicha provincia los artículos de consumo que ú continuación se expresan en la segunda quinena del mes de Julio.

PUEBLOS.	MEDIDA Y PESO DE CASTILLA.										REDUCCION AL SISTEMA METRICO DECIMAL.																			
	GRANOS.					CALDOS.					CARNES.					PAJA.														
	Trigo.	Cebada	Cente- no.	Maiz.	Garf. banzos	Arroz.	Arroba.	Arroba.	Vino.	Aguar. diente.	Carne- fo.	Yaca.	Tocino.	De Trigo.	De Cebada.	Trigo.	Cebada.	Cente- no.	Maiz.	Garf. banzos	Arroz.	Acetico.	Vino.	Aguar. diente.	Carne- fo.	Yaca.	Tocino.	De Trigo.	De Cebada.	
Córdoba.	27	27	48	50	20	30	35	55	60	60	3 78	4 48	7 50	3	3	90	48 60	86 40	90	1 66	2 50	4 23	3 50	3 75	5 90	9 32	15 93	25	25	
Aguilar.	25	25	25	25	18	26	44	50	64	60	4 50	2 36	3 50	3	2	91	80 50	40 40	90	83	2 16	3 38	3 38	3 12	3 75	3 76	4 76	8 50	12	12
Baena.	28	28	28	28	10	26	44	50	60	60	1 77	1 77	3 50	2	2	90	48 60	48 60	90	24	2 16	3 23	3	3 75	3 76	3 76	7 43	16	16	
Bujalance.	27	27	27	27	15	26	42	48	60	60	1 77	1 77	3 50	2	2	90	48 60	48 60	90	24	2 16	3 23	3	3 75	3 76	3 76	7 43	16	16	
Cabra.	28	28	28	28	16	25	46	34	60	60	2 18	2 18	3 25	2 50	2	102	60 50	40	126	32	2 8	3 53	2 42	3 75	6 3	6 90	20	20	20	
Castro.	25	25	25	25	11	28	43	30	78	78	1 53	1 53	3 50	1	1	84	60 45	43 20	90	91	3 32	3 69	1 06	3 75	4 25	4 25	10 62	16	16	
Fuente-Ovejuna.	24	24	24	24	11	28	43	30	78	78	1 53	1 53	3 50	1	1	84	60 45	43 20	90	91	3 32	3 69	1 06	3 75	4 25	4 25	10 62	16	16	
Hinojosa.	26	26	26	26	12	28	44	26	68	68	1 50	1 50	3 3	2	2	104	40 18	60	90	66	2 32	3 38	1 62	4 25	3 18	4 25	14 87	16	16	
Lucena.	27	27	27	27	20	28	44	26	68	68	1 50	1 50	3 3	2	2	104	40 18	60	90	66	2 32	3 38	1 62	4 25	3 18	4 25	14 87	16	16	
Montilla.	26	26	26	26	24	30	43	30	60	60	1 54	1 54	3 3	2	2	88	20 46	80	90	50	2 50	3 31	2 75	4 50	3 04	4 25	7 43	25	25	
Montoro.	31	31	31	31	18	30	43	30	72	72	1 42	1 42	3 50	3	3	91	80 55	80	90	50	2 50	3 31	2 75	4 50	3 04	4 25	7 43	25	25	
Posadas.	22	22	22	22	15	27	48	16	60	60	1 65	1 65	4	3	3	81	40 60	48 60	90	24	2 24	3 69	1	3 75	3 50	3 50	8 50	50	50	
Pozoblanco.	26	26	26	26	12	32	46	28	80	80	3	3	4	3	3	86	40 46	80	90	1	2 66	3 53	1 75	5 5	6 37	8 50	50	50		
Priego.	29	29	29	29	12	24	45	16	46	46	2	2	3	2	2	88	20 52	20	90	1	2	3 46	1	2 87	4 25	6 37	46	46	46	
Bambla.	25	25	25	25	15	30	44	35	65	65	1 75	1 75	3	2 50	2	82	80 45	54	72	24	2 50	3 38	2 18	4 06	3 71	4 25	6 37	20	20	
Rute.	28	28	28	28	12	27	50	12	50	50	2	2	7	3 50	3	99	50 40	40	72	1	2 24	3 84	75	3 12	4 25	4 25	14 87	29	29	
Precio medio.	26	26	26	26	15	27	46	31	63	63	1 91	1 91	4 23	2 46	2	89	88 17	76 63	82 80	25	2 28	3 55	1 92	3 99	3 89	4 74	9 12	20	17	

Córdoba 11 de Agosto de 1863. Enrique de Cisneros.

CORDOBA: Imp. Hib. y lit. de Don Raael Arroyo, calle Ambrosio de Morales, núm. 2.